

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad a las once horas con dieciséis minutos del día cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

I. Considerando que por medio de auto de las once horas con cuarenta minutos del día catorce de febrero del año dos mil dieciocho, en el cual se le requirió a **WINTHROP PHARMACEUTICALS DE COLOMBIA S.A.** por medio de su profesional responsable **MARTA LILIAN ROMERO DE MORALES**, para que regularizara el licenciamiento relativo al pago del año dos del dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y/o la renovación respectiva de los productos:

- CAPTOPRIL MEDLEY 50 mg COMPRIMIDOS del fabricante SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A. (Principal) con número de registro F005008022012;
- METFORMINA + GLIBENCLAMIDA MEDLEY 500 mg/2.5 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS del fabricante GRANULES INDIA LIMITED (Principal) con número de registro F026702052013;
- DICLOFENACO MEDLEY 50 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON CUBIERTA ENTERICA, del fabricante SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A. (Principal), con número de registro F027422062011;
- METFORMINA + GLIBENCLAMIDA 500 mg/5 mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS del fabricante SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A. (Principal), con número de registro F038804092012;
- MELOXICAM MEDLEY 7.5 mg COMPRIMIDOS del fabricante SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A. (Principal), con número de registro F051012102011.

II. Que habiendo transcurrido el plazo de apertura a prueba, y no habiendo manifestado interés el administrado en la regularización del estado autorizador y/o cancelación de los productos relacionados en el Romano I, y atendiendo a la técnica autorizatoria de las que se encuentra investida esta autoridad reguladora, se alzó acuerdo de cancelación de registro sanitario a la Honorable Junta de Delegados de esta Dirección.

I. Se tiene por recibido, el Acta de Sesión Ordinaria Número Quince de fecha nueve de agosto del dos mil dieciocho, **Acuerdo 33.18.17** “[...] *Procédase a la cancelación de los registros detallados a continuación: [...] 16. F005008022012 Captopril Medley 50 Mg Comprimidos; [...] 17. F026702052013 Metformina Glibenclamida Medley 500 Mg/2.5 Mg Comprimidos Recubiertos; [...] 18. F027422062011 Diclofenaco Medley 50 Mg Comprimidos Recubiertos Con Cubierta*

Enterica; [...] 19. F038804092012 Metformina Glibenclamida 500 Mg/5 Mg Comprimidos Recubiertos; [...] 20. F051012102011 Meloxicam Medley 7.5 Mg Comprimidos; [...]

II. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del D.L. número 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

- a) Téngase por cancelado en legal forma los productos relacionados en el romano I de la presente resolución;
- b) Notifíquese;
- c) Infórmese lo pertinente a la Unidad de Registro y Visado;
- d) Archívese el presente expediente.-

***** ILEGIBLE***** PRONUNCIADA POR EL SECRETARIO DE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE*****
***** RUBRICADAS*****